

Master Oficial Avanzado en Ciencias Jurídicas

Asignatura: HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL

Trimestre: 3º

Crèdits: 3

Llengua:
Castellano

Profesor: Prof. Dr. F. XAVIER CORS MEYA

Despacho: 40.219

Horario de atención: Martes 17-18 h. (con cita previa)

Contacto: xavier.cors@upf.edu / 93 542 17 84

Descripción de la asignatura

Esta asignatura estudia la estructura territorial de la Hacienda Pública en España y analiza la evolución de la financiación de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales, teniendo en cuenta el marco actual de reforma de los Estatutos de Autonomía y las exigencias de estabilidad presupuestaria provenientes de la Unión Europea.

Los estudiantes han de adquirir, entre otras, las siguientes competencias: la capacidad de distinguir y interrelacionar los diferentes recursos financieros que configuran la Hacienda autonómica y local, asimilando su fundamento y su importancia (transferencias; tributos propios y cedidos, deuda pública); el conocimiento de los regímenes especiales del Concierto y Convenio del País Vasco y Navarra, y el Régimen Especial Canario; así como la capacidad de comprensión y análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español en la materia.

Metodología

La metodología docente de esta asignatura se basa en el aprendizaje del estudiante, orientado y dirigido por el profesor, para alcanzar las competencias propias de esta asignatura.

Durante este proceso de aprendizaje se llevan a cabo una serie de actividades programadas por el profesor, que se han de preparar y trabajar previamente por el estudiante y que se discuten, posteriormente, en clase.

Actividades

Coherentemente con la metodología docente de la asignatura, se utiliza el sistema de evaluación continuada, que valora el aprendizaje del estudiante y el nivel de asimilación progresivo de las competencias que se pretenden desarrollar en esta asignatura, a través de las diferentes actividades programadas.

Las actividades programadas a lo largo del curso se ponen a disposición del estudiante con carácter previo a la sesión de clase destinada a su resolución y comentario. Fundamentalmente, consistirán en diversos casos prácticos relacionados con la materia.

De igual forma, cada estudiante ha de preparar la exposición oral de una ponencia o tema del programa, que es asignado por el profesor. Sin perjuicio de otros criterios que se puedan facilitar, se valora de manera especial en las exposiciones orales el dominio del tema, el trabajo previo de investigación, la organización del tiempo y la claridad de la exposición.

Finalmente, es obligatoria la presentación por escrito de este trabajo o ponencia, previamente expuesta de forma oral.
La calificación final de la asignatura consiste en la suma de la nota de los casos prácticos (33%), de la exposición de la ponencia (33%) y del trabajo escrito sobre la ponencia (33%).

Evaluación		
Concepto	%	Comentario
Casos prácticos	33%	Resolución de casos prácticos sobre la materia
Ponencia (exposición)	33%	Exposición oral de un tema asignado
Ponencia (trabajo escrito)	33%	Trabajo escrito sobre el tema asignado

Bibliografía y materiales
<p>ADAME MARTÍNEZ, F. (1998). <i>El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen general</i>. Granada: Comares.</p> <p>AGULLÓ AGÜERO, A. (1999). "La capacidad normativa de las comunidades autónomas: significado y repercusiones sobre el sistema tributario. (La ampliación del concepto de impuesto cedido)". En: VV.AA. <i>Una nueva etapa en la corresponsabilidad fiscal</i>. Barcelona: Institut d'Estudis Autònoms.</p> <p>BOKOBO MOICHE, S. (1998). <i>Los puntos de conexión en los tributos autonómicos</i>. Valladolid: Lex Nova.</p> <p>CALVO ORTEGA, R. (2003). "Tributos cedidos: concepto, evolución y problemas actuales". Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública (núm. 268).</p> <p>CASADO OLLERO, G. (1981). <i>El sistema impositivo de las comunidades autónomas</i>. Granada: Publicaciones del Instituto de Desarrollo Regional / Universidad de Granada.</p> <p>GARCÍA MORILLO, J.; ZORNOZA PÉREZ, J. J.; PÉREZ TREMP, P. (1998). <i>Constitución y financiación autonómica</i>. Valencia: Tirant lo Blanch.</p> <p>GARCÍA NOVOA, C. (1998). "Financiación autonómica y derecho comunitario". Crónica Tributaria (núm. 85).</p> <p>HUCHA CELADOR, F. de la (2004). "El concierto económico del País Vasco y el convenio económico de Navarra: relaciones horizontales y conflictos potenciales". Civitas. Revista Española de Derecho Financiero (núm. 123).</p> <p>LAGO MONTERO, J. M. (2000). <i>El poder tributario de las comunidades autónomas</i>. Pamplona: Aranzadi.</p> <p>LASARTE ÁLVAREZ, J. (2003). "El nuevo modelo de financiación autonómica". Revista de Estudios Regionales (núm. 66).</p> <p>MARTÍN FERNÁNDEZ, F. J. (2002). "El nuevo sistema de financiación autonómica". Estudios Financieros. Revista de Contabilidad y Tributación (núm. 228).</p> <p>MENÉNDEZ MORENO, A. (2003). "El marco constitucional de la financiación de las comunidades autónomas". En: VV.AA.: <i>La reforma de los estatutos de autonomía</i>. Valladolid: Junta de Castilla y León.</p> <p>PITA GRANDAL, A. M. (dir.); FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. (coord.) (2003). <i>Hacienda autonómica y local. III Seminario Iberoamericano de Derecho Tributario</i>. Santiago de Compostela: Tórculo Ediciones.</p> <p>QUINTANA FERRER, E. (1996). <i>Reforma de la hacienda autonómica y libro blanco sobre financiación de las comunidades autónomas</i>. Valencia: Tirant lo Blanch.</p> <p>SIMÓN ACOSTA, E. (1998). "El Convenio Económico". Civitas. Revista Española de Derecho Financiero (núm. 98).</p> <p>ZORNOZA PÉREZ, J. (1997). "Corresponsabilidad fiscal y financiación de las comunidades autónomas: el modelo para el quinquenio 1997-2001". En: VV.AA. <i>El Estado de las autonomías</i> (vol. IV). Madrid: Fundación Ramón Areces.</p>

